



Solicitud para la aplicación de límites máximos sobre el valor en aduana de mercancías importadas para la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, en función del artículo 12 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016 y del artículo 4 de la Resolución No.CPT-RES-2016-04 emitida por el Comité de Política Tributaria, y Resolución del Servicio de Rentas Internas No. DGERCGC16-00000420.

Lugar y fecha de presentación:

Señor (a):

DIRECTOR (A) ZONAL / PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Yo, (Nombres y Apellidos completos) _____ con documento de identificación No. _____ por mis propios derechos o en calidad de representante legal, apoderado especial o general del ciudadano / contribuyente _____ RUC No. _____, solicito se emita el documento correspondiente en el que conste el límite máximo sobre el valor en aduana de mercancías importadas aplicable en mi caso al que se aplicará la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, de conformidad con lo previsto en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, así como lo establecido en el último inciso del Art. 4 de la Resolución del Comité de Política Tributaria No.CPT-RES-2016-04 y en la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. DGERCGC16-00000420.

Declaro que al 16 de abril de 2016 me encontraba en estado "Activo" en el Registro Único de Contribuyentes y que sufrí una afectación económica directa en mis activos como consecuencia del terremoto, en el domicilio de:

MANABÍ ESMERALDAS

Documentación adjunta:

1.
2.
3.
4.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Firma:

Nombres y apellidos:

RUC:

Teléfono convencional:

Número de celular:

Correo electrónico:

"Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario). Así mismo declaro que he leído el contenido de esta solicitud y ratifico que cumplo con las condiciones requeridas para el beneficio solicitado".

NOTAS IMPORTANTES

1. Una tercera persona podrá firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado (Poder general o especial).
2. Todos los campos son de llenado obligatorio.
3. El SRI se reserva la verificación posterior del beneficio otorgado. En caso de inconsistencias se re-liquidará la obligación tributaria y sus respectivos intereses, sin perjuicios de otras sanciones a que hubiere lugar, de conformidad con la ley, y de la responsabilidad penal por defraudación, conforme a lo establecido en el Código Tributario.
4. En caso de que el contribuyente afectado requiera la ampliación del límite máximo deberá presentar una solicitud por Secretaría con los documentos de respaldo establecidos por la Administración Tributaria, para el análisis y verificación correspondiente.

Revise los requisitos en la página web: www.sri.gob.ec

Llenar en caso de que un tercero presente el trámite

CARTA DE AUTORIZACIÓN SIMPLE

.....,

Ciudad

Fecha

Yo,..... con número de RUC

(Nombres y Apellidos)

autorizo al Sr./a./ita.....con número de identificación

(Nombres y Apellidos)

(Cédula, RUC o Pasaporte)..... a realizar en mi nombre el trámite para la emisión del documento correspondiente en el que conste el límite máximo sobre el valor en aduana de mercancías importadas aplicable en mi caso, de conformidad con lo previsto en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, Artículo 4 de la Resolución del Comité de Política Económica No.CPT-RES-2016-04 y Resolución No. DGERCGC16-0000420 del Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Firma: